



ACTA NÚM. 5/2018

Josep Lluís Galarza Planes (1 de 1)
ALCALDE
Data Signatura : 15/05/2018
HASH: 2f7831dfbe9a664bb14cdc1843c95444

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| JGL/2018/5 | La junta de govern local |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 9 / de mazo 2018 |
| Duración | Desde las 9:00 hasta las 9:20 horas |
| Lugar | SALA DE REUNIONES DE ALCALDÍA |
| Presidida por | Josep Lluís Galarza Planes |
| Secretario | Juan Carlos Martín-Sanz García |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|----------------------------|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| ██████████1B | Carmen Gurillo Ripoll | NO |
| ██████████3H | Francisco Gómez Laserna | SÍ |
| ██████████0T | Josefa Sepulveda Molina | SÍ |
| ██████████6Y | Josep Lluís Galarza Planes | SÍ |
| ██████████8S | Pablo Bellver Moret | SÍ |
| ██████████4M | Raquel Gómez Laserna | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚM. 4/2018 DE 23

ACTA DE JUNTA DE GOVERN
Número : 2018-0010 Data : 15/05/2018





DE FEBRERO.

Conocida la minuta del acta de la sesión núm. 4/2018 de fecha 23 de febrero, repartida junto con la convocatoria, el Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación respecto a dicha acta.

Al no formularse observaciones y de conformidad con el artículo 121.2 de la Ley/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, el acta se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTE 365/2018. PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE PLAZA RESERVADA A VEHÍCULOS PARA MINUSVÁLIDOS EN C/ [REDACTED] 33.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de fecha 1 de marzo de 2018 emitida en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Vista la instancia de D^a ANA MARIA PÉREZ PÉREZ ([REDACTED]), N^o de registro: 2018-E-RC-512, de fecha 16 de enero de 2018, solicitando una plaza reservada a vehículos para minusválidos en C/[REDACTED] 3.

Considerando el informe emitido al respecto por la Policía Local, de fecha 5 de febrero de 2018.

Considerando que este tipo de estacionamientos restringidos son de uso común para todos los usuarios de la vía pública con minusvalía debidamente justificada y en posesión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas discapacitadas con movilidad reducida.

Por todo lo cual:

PRIMERO.- Aprobar la señalización con fondo de color azul y silueta blanca, de una plaza de aparcamiento reservado para vehículos que transportan personas discapacitadas con movilidad reducida, frente a la Comunidad [REDACTED] núm. 33, justo antes del paso peatonal (esquina de [REDACTED] con C/[REDACTED]), según el croquis adjunto al informe de la Policía Local.





SEGUNDO.- Aprobar la colocación de la señal vertical correspondiente con el símbolo internacional de minusválidos y la placa de *prohibido el estacionamiento excepto minusválidos*.

TERCERO.- Notificar a la interesada y dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local y a la Brigada de Obras, para su conocimiento y efectos.

3.- EXPEDIENTE 337/2018. PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE PLAZA RESERVADA A VEHÍCULOS PARA MINUSVÁLIDOS EN C/ [REDACTED] 4.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de fecha 1 de marzo de 2018 emitida en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Vista la instancia de D. MANUEL FRANCO ARROYO ([REDACTED]), N° de registro: 2018-E-RC-556 de fecha 17 de enero de 2018, solicitando una plaza reservada a vehículos para minusválidos en C/[REDACTED] 4.

Considerando el informe emitido al respecto por la Policía Local, de fecha 22 de enero de 2018, del siguiente tenor:

“La calle Cima Loma 4, donde vive el solicitante esta regulado su estacionamiento en cada lado en meses pares e impares, por lo que se debería señalar 2 plazas, una frente a otra ya que cada mes se estaciona en un lado diferente.

No existe ninguna plaza destinada al efecto cerca que pudiera estar en desuso y pudiera ser de aprovechamiento para el solicitante.

Propuesta:

Por parte del agente que suscribe, estudiada la zona se considera ubicar la zona destinada al estacionamiento del vehículo del solicitante frente a su fachada en el número 4.”

Considerando que este tipo de estacionamientos restringidos son de uso común para todos los usuarios de la vía pública con minusvalía debidamente justificada y en posesión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas





discapacitadas con movilidad reducida.

Por todo lo cual:

PRIMERO.- Aprobar la señalización con fondo de color azul y silueta blanca, de dos plazas de aparcamiento reservado para vehículos que transportan personas discapacitadas con movilidad reducida, una frente a otra en C/ [REDACTED] núm. 4 (ya que cada mes se estaciona en un lado diferente), según consta en el informe de la Policía Local.

SEGUNDO.- Aprobar la colocación de las señales verticales correspondientes con el símbolo internacional de minusválidos y la placa de *prohibido el estacionamiento excepto minusválidos*.

TERCERO.- Notificar al interesado y dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local y a la Brigada de Obras, para su conocimiento y efectos.

4.-EXPEDIENTE 6015/2017. PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE PROHIBICIÓN DE JUEGO DE PELOTA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de fecha 1 de marzo de 2018 emitida en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Vista la solicitud de D. Enrique Ferrer Moreno (Nº de registro: 2017-E-RC-13039, de 27 de noviembre de 2017) reiterando otras peticiones para evitar que se juegue a fútbol en la Plaza de la Constitución, debido a las molestias que sufre por los continuos balonazos a la puerta metálica de su vivienda, y solicitando informe de actuación policial ante las diversas solicitudes para que cesen las molestias producidas por el juego de balón en la plaza.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 19 de diciembre de 2017 en el que se propone:

“La colocación de un panel homologado en la farola que hay en la plaza junto a la estatua del Padre Obispo Amigo que ya tiene una placa y donde quede clara la prohibición del juego de pelota, y así esta policía tener una base legal junto con las OOMM para poder actuar administrativamente en caso que procediera.”





Por todo lo cual:

PRIMERO.- Aprobar la colocación de un panel homologado en la farola que hay en la plaza junto a la estatua del Padre Obispo Amigo, prohibiendo el juego de pelota en la plaza.

SEGUNDO.- Notificar al interesado y dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local y a la Brigada de Obras y Servicios, para su conocimiento y efectos.

5.- EXPEDIENTE 5841/2017. PROPUESTA RELATIVA A SOLICITUD DE PARKING DE BICICLETAS EN VÍA PÚBLICA EN PLAZA JESÚS 12 Y BARRANQUET, A PETICIÓN DEL COLEGIO SAGRADA FAMILIA.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de fecha 1 de marzo de 2018 emitida en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Vista la instancia de Josefina Grau Guillén, en representación del Colegio Sagrada Familia (Nº de registro: 2017-E-RC-13023, de 27 de noviembre), en la que explica que los alumnos de ESO del Colegio Sagrada Familia de Massamagrell, concienciados por la utilización de la bicicleta como medio de transporte, han expuesto poder contar con un espacio para aparcar las bicicletas en la vía pública y cerca de las inmediaciones del colegio, señalando como lugares previstos: Plaza Jesús nº 12 y Barranquet.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 11 de diciembre de 2017, en el que se propone como mejor ubicación para el parking de bicicletas, la zona pintada en zigzag de color amarillo sita frente a la puerta de acceso al citado colegio en la Plaza Jesús, en la parte de la derecha, la que da a Barranquet.

Por todo lo cual:

PRIMERO.- Aprobar la instalación de un parking para bicicletas frente a la puerta de acceso al Colegio Sagrada Familia de Massamagrell en la Plaza Jesús, en la parte de la derecha de la zona pintada en zigzag de color amarillo, conforme figura en la fotografía que aparece en el informe de la Policía Local.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y dar traslado a la Policía Local y Brigada de Obras y Servicios, para su conocimiento y efectos.





6.- EXPEDIENTE 932/2018. DAR CUENTA DE UNA NOTIFICACIÓN DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (INDUSTRIA), PARA INFORMAR A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Por el Secretario se da cuenta de :

-Escrito de fecha 13 de febrero de 2018, de Global Omnium - Aguas de Valencia, S.A., por el cual pone en conocimiento del Ayuntamiento de Massamagrell un recibo de agua impagado por H. del V., S.A.

Se dan por enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local.

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO (ASUNTOS INCLUIDOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA).

7.1.-EXPEDIENTE 3817/2017. EXPEDICIÓN DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA M. A. M. P.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación la urgencia de la inclusión fuera del orden del día, es aprobada por unanimidad.

Se somete a estudio de la Junta de Gobierno Local la propuesta de resolución de fecha 7 de marzo de 2018 emitida en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la propuesta de resolución y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

Vista la solicitud formulada por M. A. M. P., por la que insta de este Ayuntamiento la expedición de tarjeta de estacionamiento de vehículos que transportan personas con movilidad reducida.

Vista la documentación aportada por la interesada y obrante en el expediente.

Considerando el informe emitido por el Trabajador Social en virtud del cual queda





Ajuntament de Massamagrell

acreditado que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para la expedición de dicha tarjeta, haciéndose constar expresamente que deberá preverse la caducidad de dicha tarjeta en fecha 10 de agosto de 2027.

Considerando lo establecido en el Decreto 72/2016, de 10 de junio, del Consell, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con discapacidad que presentan movilidad reducida y se establecen las condiciones para su concesión.

Por todo lo cual:

PRIMERO. Otorgar la Tarjeta de Estacionamiento para personas con movilidad reducida con número CV/46164/8, con vigencia hasta el 10 de Agosto de 2027.

SEGUNDO. Notificar a la interesada la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

